



PROGRESO



ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

En la Villa de Progreso de del municipio de Progreso reunidos en la presidencia municipal y siendo las 12:00 hrs. del día 28 de Marzo del 2019, se llevó a cabo la reunión convocada por C. Lic. Federico Quintanilla Riojas Presidente Municipal, con el objeto de constituir el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2019 – 2021 , con fundamento en los Artículos 3° al 11° y 31° al 35° del Acuerdo Federal Número 02/05/2016 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2016, y en los Artículos ÚNICO y del 32° al 35° del Acuerdo Federal Número 08/08/2017 que modifica el diverso número 02/05/2016 de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Breve exposición de las funciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
4. Instalación formal y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y
5. Clausura de la sesión.

Handwritten signature

SANTA AYALA R.
AYALA ANAS

Eida Judith Aguilar Q.

Yadira ALVISO

JONATAN AGUILAR QUINTANILLA

Handwritten signature



PROGRESO



DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida.- El C. Lic. Federico Quintanilla Riojas Presidente Municipal de Progreso Coahuila, agradece a los presentes su asistencia a la reunión.

Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes el orden del día, estando de acuerdo los presentes en todos y cada uno de los puntos a desarrollar.

2. Lista de asistencia.- Se hace constar la asistencia de quiénes integrarán el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el municipio de Progreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Breve exposición de las funciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.- La C, Mtra. Tania Rocío Garza de León, Regidora

4. de Educación en el Municipio, expone las funciones del consejo, señalando que de conformidad con el Acuerdo número 02/05/2016 y 08/08/2017 mencionado, en el ámbito de su competencia tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- I. Gestionar ante la representación legal del municipio y la Autoridad Educativa Local, el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio;

- II. Dar seguimiento a que se cumpla con la normalidad mínima de funcionamiento de las escuelas en el municipio;

- III. Conocer de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas;

- IV. Fortalecer la participación y el compromiso familiar y social en la mejora del logro educativo y promover acciones contra el abandono escolar en el ámbito municipal;

- V. Fortalecer las labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio;

- VI. Estimular, promover y apoyar certámenes y actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales, asegurando que las actividades promuevan los aprendizajes y no irrumpen con el cumplimiento de la normalidad mínima en las escuelas;

- VII. Establecer coordinación con autoridades y programas de bienestar comunitario en beneficio de las escuelas, particularmente con aquellas autoridades que atiendan temas

Yadira Alviso

JONATAN
AGUILAR
QUINTANILLA



SANTA AYALA R.

Eida Judith Aguilar Q.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



PROGRESO



SAOFA AVARA R

relacionados con la defensa de los derechos consagrados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

VIII. Hacer aportaciones relativas a las particularidades del municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas de estudio;

IX. Coadyuvar en actividades de protección civil y emergencia escolar;

X. Podrá opinar sobre asuntos pedagógicos;

XI. Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan con sus responsabilidades en materia educativa;

XII. Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares, en particular proponer mecanismos de reconocimiento social para otorgar anualmente a un maestro que se distinga por escuela;

XIII. Procurar la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento y para proveer de equipo básico a las escuelas públicas;

XIV. Proponer acciones que propicien el conocimiento de las actividades económicas locales preponderantes e impulsen el desarrollo integral de las comunidades;

XV. Conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo en su localidad;

XVI. Proponer políticas para elevar la calidad y la equidad de la educación en su localidad;

XVII. En general, realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en su localidad;

XVIII. Difundir programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo;

XIX. Dar seguimiento a las disposiciones que en materia de alimentos emita la autoridad competente, y

XX. Las demás que le confiera la normativa emitida por la Autoridad Educativa Local competente.

Una vez que se dieron a conocer los propósitos del consejo y con las propuestas y sugerencias de los presentes, se procedió a la instalación de dicho Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio, quedando integrado por las siguientes personas:

Eido Judith Aguilar Q.

Hecho en Progreso

Yadira AVALSO

JONATAN AGUILAR QUINTANILLA

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Cressu Rodriguez R. S.' and 'Marta'.





PROGRESO

Presidente Lic. Federico Quintanilla Riojas

Dirección: Villa de Progreso Av. Independencia #205 col. Centro Villa de Progreso

Organismo que representa: Presidencia Municipal.

Teléfono: 861 611 1099 **Celular:** 861 798 6045

Correo electrónico: municipiodeprogreso@hotmail.com

Secretario Técnico: Lic. Jonatan Aguilar Quintanilla.

Dirección: Minas La Luz Coahuila Av. Mineros S/N col. Centro

Organismo que representa: Presidencia Municipal

Teléfono: 861 611 1099 **Celular:** 861 132 1683

Correo electrónico: aguilarquintanillajonatan@gmail.com

Representante de la Secretaria de Educación: Mtra..Marisol Ávila Menchaca.

Dirección: Sabinas Coahuila calle. Zaragoza #119 col. Centro

Organismo que representa: secretaria de educación.

Teléfono: 861 614 3607 **Celular:** 861 102 7024

Correo electrónico: m.erry@hotmail.com

CONSEJEROS

Servidor Público: Ing. Yadira Elizabeth Alviso López.

Dirección: Minas la Luz calle Av. Mineros

Organismo que representa: presidencia municipal.

Teléfono: 861 611 1099 **Celular:** 861 126 7404

Correo electrónico:

REPRESENTANTE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Nivel preescolar: Lic. Elda Aguilar Quintanilla

Dirección: Minas la Luz calle Caminos #78 col. Centro

Organismo que representa: Preescolar

Teléfono: 861 610 4194 **Celular:** 861 131 4488

Correo electrónico: eldaaguila18@gmial.com

Yadira
ALVISO

JONATAN
AGUILAR
QUINTANILLA



Miranda

SANTA AYAZA R

Eida Judith Aguilar Q.

Marisol Ávila Menchaca

[Signature]



PROGRESO



Nivel primaria: Vanessa Lizeth Rodríguez Cerda
Dirección: Villa de Progreso Av. Independencia con Vicente guerrero
Organismo que representa: Primaria
Teléfono: 861 611 1149 **Celular:** 866 258 2898
Correo electrónico: vr978097@gmail.com

Nivel secundaria: Santa Ayala Rivera
Dirección: Villa de Progreso calle Francisco I Madero #302
Organismo que representa: Secundaria
Teléfono: 861 611 1028 **Celular:** 861 102 8002
Correo electrónico: saanta42@live.com

REPRESENTANTE SINDICAL

Sección 5. Profr. Wilbert Castor Monsiváis.
Dirección: San José de Aura calle Nicolás Bravo #282
Organismo que representa: sección 5
Teléfono: 861 616 9281 **Celular:** 861 798 1664
Correo electrónico: wcm-7303@hotmail.com

Sección 38: Mtro. Jesús Antonio Contreras Malagon.
Dirección: Villa de Progreso calle Juárez S/N colonia centro.
Organismo que representa: sección 38.
Teléfono: 861 611 1099 **Celular:** 861 615 4823
Correo electrónico: jesuscontreras1974@hotmail.com

SANTA AYALA RIVERA
 EIDA JUDITH AGUILAR Q.

Yadira
 ALVISO

JONATAN
 AGUILAR
 Q->INTANILLA

Vanessa Lizeth Rodríguez Cerda
 Wilbert Castor Monsiváis
 Jesús Antonio Contreras Malagon





PROGRESO



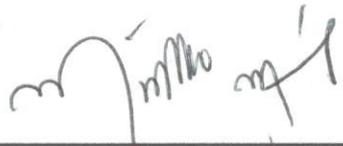
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 13:30 horas.



Lic. Federico Quintanilla Riojas.
Presidente

JONATAN
AGUILAR
QUINTANILLA

Lic. Jonatan Aguilar Quintanilla.
Secretario Técnico



Mtra. Marisol Ávila Menchaca.
Representante de la Secretaria de Educación

Yadira Alviso

Ing. Yadira Elizabeth Alviso López.
Servidor Público

Eida Judith Aguilar Q.

Lic. Eida Aguilar Quintanilla
Representante Asociación de Padres de Familia nivel preescolar



PROGRESO



Vanessa Lizeth Rodríguez Cerda
Representante Asociación de Padres de Familia nivel primaria

Santa Ayala Rivera
Representante Asociación de Padres de Familia nivel secundaria

Profr. Wilbert Castor Monsiváis.
Representante Sindical Sección 5.

Mtro. Jesús Antonio Contreras Malagon.
Representante Sindical Sección 38